



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1194P, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE (US\$30,000,000.00), TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN POR FASES MÚLTIPLES Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FASE I), TENIENDO COMO ENTIDAD EJECUTORA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS (SEOPC).-

Iniciativa Legislativa No. 05383-2008-SLO-SE

HISTORIAL:

El presente Contrato de Préstamo fue remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de noviembre de 2008, mediante el oficio No.15029-1, y enviado a esta Comisión en fecha 19 de noviembre del año citado precedentemente.

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión, celebró una reunión en fecha 20 de mayo del año en curso, con la participación del **Ing. Ernesto Musa Saba**, quien se desempeña como Asesor del Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, con el objeto de ponderar el referido Contrato de Préstamo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El programa tiene como objetivo mejorar la calidad vial, a través de la rehabilitación y mantenimiento de autopistas y carreteras, para reducir los costos de transporte, la duración de los viajes, y en general apoyar el crecimiento sostenible de nuestro país.

.../...



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento de Coordinación de Comisiones

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los términos financieros de dicho préstamo son los siguientes:

- a) El plazo total del préstamo es de veinte años, incluyendo un período de gracia de cinco años.
- b) El repago del mismo será realizado mediante treinta pagos semestrales y los intereses serán calculados a una tasa de 3.75% anual, además se pagará una prima de servicio equivalente al 1% anual sobre el monto desembolsado, pagadero mensualmente.
- c) Los intereses y cargos por servicios serán pagados semestralmente a la cuenta del FODI, el 15 de enero y 15 de julio de cada año.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, una vez revisado, ponderado y consultado el contenido del presente Contrato, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al **Contrato de Préstamo firmado con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional para desarrollar el Programa de Rehabilitación por Fases Múltiples para el mantenimiento de Carreteras**, por considerarlo conveniente a los intereses nacionales, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

.../...



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRLLÓN

Presidente

AMÍLCAR ROMERO

Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO

Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO

Miembro

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS

Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO

Miembro